



RIO GALLEGOS, 23 FEB. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 11729/98 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Lic. Alicia GARCIA a cargo del Decanato procedió al dictado de la Disposición N° 023 de fecha 17 de Enero de 2000 Ad-Referendum de este Cuerpo, aprobando el ingreso registrado en el marco del Convenio de Pasantías suscripto oportunamente con la Administración Federal de Ingresos Públicos, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA (\$ 3.190,00), correspondientes a la liquidación a favor de los alumnos pasantes de la Universidad, más un 10% de la asignación mensual de los mismos para cubrir los gastos administrativos y de tutorías ;

Que asimismo se autorizó a la Jefatura de Administración a abonar a los alumnos Luz Marina VILLEGRAS, Graciela Viviana FERNANDEZ, Diego PAGLIARI, Patricia LAMAS y Adrián STEFFENSEN la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA (\$ 580,00) a cada uno en concepto de pago de pasantías del mes de Diciembre del año próximo pasado ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar el instrumento legal citado en primer término ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 023 de fecha 17 de Enero de 2000 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo por la Lic. Alicia GARCIA a cargo del Decanato , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas,dése a conocer y cumplido, ARCHÍVESE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG